

PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA N. 013-2018

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA MODERLINE S.A.S

1. En el anexo No.1.3. de especificaciones técnicas para el suministro e instalación de oficina abierta y muebles especiales, solicitan la presentación de Renders con acabados, colores y texturas son los requeridos por la entidad para poder realizar los renders.

Respuesta: Agradecemos su observación, e indicamos que los renders deben ceñirse a las especificaciones técnicas, en las cuales se indican los materiales a utilizar en cada espacio, y los acabados de los muebles, no obstante, los materiales solicitados son los siguientes:

- Las divisiones de los espacios son vivas, madera, vidrio, drywall y mampostería.
- El color lo determina el material a utilizar en cada espacio, así: Madera, Vidrio (incolore, verde y blanco), sillas gerenciales, operativas e interlocutoras color negro, los muebles de recepción en madera (wuegue y poliuretano blanco), sillas de espera (proponer color), sillas de espacios colaborativos (proponer color).
- Puestos de trabajo operativos en formica t8, colores claros, muebles de remate blancos acabado en poliuretano, escritorios gerenciales y mesas de juntas (proponer color).
- Muros en mampostería color blanco.

2. Solicitamos a la entidad nos aclare cuantos pisos son los que se van a intervenir en el presente proceso, teniendo en cuenta que en unas partes del pliego hacen referencia a la intervención de 3 pisos / 1, 2 y 9), en el anexo 1.1 especificaciones técnicas de obra se relacionan los pisos 2 y 9 y en los documentos adjuntos sólo está el plano del piso 2, por lo tanto solicitamos a la entidad aclarar este aspecto.

Respuesta: Agradecemos su observación, e indicamos que el día 11 de octubre de 2019 en la visita de obra, se les señaló a los asistentes que los pisos a intervenir son tres, así: Piso 2 de la calle 57 No. 8 B-05 (el plano se anexó en autocad y pdf); Locales del primer piso de la calle 57 No. 8 B-05 (mantenimientos puntuales que no requieren plano); y piso 9 de la calle 57 No. 9-07 05, (mantenimientos puntuales que no requieren plano).

3. En caso que la intervención sea en varios pisos solicitamos a la entidad confirmar si la presentación del Render General hace referencia a cada uno de los pisos o si se toma un piso tipo como referencia.

Respuesta: Agradecemos su observación, e indicamos que los renders solicitados, deberán ser del piso 2 de la calle 57 No. 8 B-05.

4. Solicitamos a la entidad nos aclare a que se refiere con Render General.

Respuesta: Aclaremos que tal como se indica en el anexo No.1-3, El Render General hace referencia a los espacios colaborativos (ALA-A) espacio aledaño a la Vicepresidencia de Indemnizaciones, recepción y área de trabajo (puestos operativos y oficinas).

5. En caso de que sean varios pisos a intervenir, nos permitimos solicitar a la entidad sean publicados los planos de cada piso en AutoCad, teniendo en cuenta que solo está publicado el plano del piso 2.

Respuesta: Agradecemos su observación, e indicamos que los pisos 1 y 9 no requieren de plano, toda vez que el alcance de los trabajos sólo se enfoca en un mantenimiento.

6. Se solicita a la entidad se nos aclare si se debe realizar fichas técnicas para cada uno de los ítems (obra, mobiliario y parte eléctrica) o cuales son las fichas técnicas que se deben aportar.

Respuesta: Las fichas técnicas que se deben aportar, son las siguientes: Puesto operativo, silla puesto de presidencia, silla de sala de juntas de presidencia, silla puesto de trabajo de Vicepresidencia, silla sala de juntas Vicepresidencia, silla Operativa, silla interlocutora, aires acondicionados y los solicitados en el anexo No.3. el cual debe ser diligenciado en su totalidad.

7. Nos permitimos solicitar a la entidad aclarar si los desmontes a realizar son de una sede a otra, o se realizará en la misma sede.

Respuesta: Indicamos que este punto se encuentra debidamente aclarado y especificado en el Anexo 1-1, allí se explica ampliamente los movimientos y desmontes que se deben realizar.

8. En el numeral 3.2.13, ítem 3 solicitan copias de los procedimientos de trabajo seguro para tareas de alto riesgo, requerimos nos aclaren si se deben presentar el procedimiento para cada una de las tareas de alto riesgo indicadas en este numeral, O sólo para las que aplique.

Respuesta: Agradecemos su observación, e indicamos que deberán presentar los procedimientos de trabajo de alto riesgo para las tareas de alto riesgo que aplique.

9. Nos permitimos solicitar a la entidad aclarar a que se refiere con el término trabajos en caliente.

Respuesta: Indicamos tal y como se explicó en la visita de obra del 11 de octubre de 2019, el término de "trabajos en caliente" significa que las dependencias a intervenir están en uso y se debe garantizar su continuidad y conectividad (redes de voz y datos).

10. De acuerdo a lo solicitado por la entidad numeral 5.3 criterios de desempate literal C en donde indica: Preferir la propuesta presentada por el proveedor que tenga en su nómina por lo menos un mínimo del diez por ciento (10%) de sus trabajadores en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la dirección territorial de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con la anterioridad de un año; igualmente deberán mantenerse por un lapso igual a la de la contratación, de acuerdo a lo anterior solicitamos a la entidad reevaluar este factor que no sea tomado como una causal de desempate sino como un criterio de puntaje teniendo en cuenta lo reglamentado en el Decreto 392 de 2018, el cual estableció un incentivo en favor a personas en condiciones de discapacidad y la ley 1618 de 2013, con el fin de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de personas con discapacidad, en términos de igualdad de oportunidades, equidad e inclusión (Anexo1).

Respuesta: Agradecemos su observación, e indicamos que por nuestra naturaleza jurídica, La Previsora al ser una entidad de Economía Mixta se sujeta a su propio régimen de contratación, siguiendo lo establecido en su Manual Interno de Contratación, el cual señala que será un criterio de desempate la propuesta presentada por el proveedor que tenga en su nómina por lo menos un mínimo del diez por ciento (10%) de sus trabajadores en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997.

Además de lo anterior, resaltamos que nos acogemos a las recomendaciones dadas por la Guía para Entidades Estatales con Régimen Especial de Contratación de Colombia Compra Eficiente, en el cual el proveedor que tenga en su nómina un porcentaje de trabajadores en condición de discapacidad, se toma como criterio de desempate.

11. Para la muestra física silla interlocutora, se solicita que el espaldar sea tapizado en espuma de 2cn densidad 26, seguidamente dice espaldar en malla con marco en Nylon. ¿Se requieren que sean dos muestras una con espaldar tapizado y otra con espaldar en malla?, o ¿Se requiere una muestra bien sea espaldar en malla o tapizada?

Respuesta: Agradecemos su observación, e indicamos que la misma se aclarará mediante el anexo "Aclaración especificaciones técnicas mínimas sillas", documento que será anexado al pliego de condiciones mediante adenda No. 2 de la invitación abierta 013-2018.

12. Para la muestra física silla interlocutora, se solicita que los brazos PP sean del color del asiento y espaldar. ¿El color a seguir es el del tapizado PP?

Respuesta: Agradecemos su observación, e indicamos que la misma se aclarará mediante el anexo "Aclaración especificaciones técnicas mínimas sillas", documento que será anexado al pliego de condiciones mediante adenda No. 2 de la invitación abierta 013-2018.

13. Para la muestra física silla operativo, se solicita que la base de silla debe ser tipo estrella de 5 patas de diámetro 60 cms en Nylon reforzado, el diámetro de la base 60 cms es muy angosto de acuerdo a la silla solicitada, por seguridad debería base de diámetro 63 cm, ¿Se puede enviar muestra física operativa con base 63 cms?

Respuesta: Agradecemos su observación, e indicamos que la misma se aclarará mediante el anexo "Aclaración especificaciones técnicas mínimas sillas", documento que será anexado al pliego de condiciones mediante adenda No. 2 de la invitación abierta 013-2018.

14. Solicitamos a la entidad validar si las dimensiones de la credenza lateral mixta correspondiente al puesto de trabajo operativo como muestra física son correctas, teniendo en cuenta que la profundidad de la credenza no es funcional y adicional le resta espacio de trabajo al usuario o en su defecto el proponente puede ofrecer sus propias dimensiones?

Respuesta: Agradecemos su observación, e indicamos que la misma se aclarará mediante el anexo "Aclaración especificaciones técnicas mínimas sillas", documento que será anexado al pliego de condiciones mediante adenda No. 2 de la invitación abierta 013-2018.

15. Solicitamos a la entidad aclarar en dónde van ubicados los vidrios divisores laminados de 3+3. Con borde redondeados a color, para que permitan la escritura con 3 herrajes de fijación, descrito en las especificaciones técnicas de la credenza lateral mixta correspondiente al puesto al puesto de trabajo operativo también solicitan pantalla frontal en vidrio laminado 4x4 blanco nieva?.

Respuesta: Indicamos que los vidrios divisores van sobre la superficie de trabajo de 4+4.

16. Solicitamos a la entidad aclarar en donde va ubicado el gromet descrito en la especificación técnica de la credenza lateral mixta correspondiente al puesto de trabajo operativo como muestra física, teniendo en cuenta que en la descripción general del puesto de trabajo operativo también solicitan gromet con troqueles corriente normal y regulada?

Respuesta: Indicamos que el gromet se ubicará en la superficie de trabajo.

17. Solicitamos a la entidad aclarar a qué hace referencia con la descripción de terminales calibre 12 a los soportes de los costados para amarrar las vigas de acuerdo a lo descrito en la especificación del puesto de trabajo operativo como muestra física.

Respuesta: Agradecemos su observación, e indicamos que los terminales son los soportes de sujeción entre las vigas o travesaños y las estructuras o bases.

18. Solicitamos a la entidad aclarar si los proponentes nos debemos basar exactamente a las especificaciones técnicas dadas por la entidad para las sillas o en su defecto podemos proponer nuestra propia línea de sillas sin que esto genere rechazo de la propuesta.

Respuesta: Indicamos que los proponentes deberán cumplir las especificaciones dispuestas en el anexo "Aclaración especificaciones técnicas mínimas sillas", documento que será anexado al pliego de condiciones mediante adenda No. 2 de la invitación abierta 013-2018.

20. Teniendo en cuenta la magnitud del proyecto y la complejidad para la presentación de la propuesta la cual requiere un tiempo prudencial para su correspondiente elaboración, nos permitimos solicitar a la entidad prorrogar la fecha de cierre para el 24 de octubre de 2018.

Respuesta: En razón a su solicitud, indicamos que la fecha de cierre de la invitación se ha prorrogado hasta el día 22 de octubre de 2018, según lo dispuesto en la adenda No. 1 de la invitación abierta No. 013-2018, publicada el 17 de octubre de 2018.

21. Teniendo en cuenta la magnitud del proyecto y la complejidad para la presentación de la muestra física la cual requiere un tiempo prudencial para su correspondiente fabricación, nos permitimos solicitar a la entidad prorrogar la fecha de entrega de la muestra física para los días 24 y 25 de octubre de 2018.

Respuesta: En razón a su solicitud, indicamos que la fecha para la presentación de la muestra física se ha prorrogado hasta el día 23 de octubre de 2018, según lo dispuesto en la adenda No. 1 de la invitación abierta No. 013-2018, publicada el 17 de octubre de 2018.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA ESCOBAR CONSTRUCCIÓN ARQUITECTURA S.A.S.

1. 3.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

- Informar rubro presupuestal denominado Obra, Muebles e Instalación de Redes Lógicas y de Comunicaciones para verificación de experiencia.

Respuesta: Informamos que para efectos de la verificación de la experiencia, se tomará como referencia el valor total de los rubros relacionados por los proponentes en sus propuestas económicas (Anexos 2-1 "Obra", 2-2 "Redes", 2-5 "Muebles").

De acuerdo a lo anterior, indicamos que el anexo 2-3, fue reemplazado por el anexo 2-5, documento que será agregado al pliego de condiciones mediante adenda No. 2 de la invitación abierta 013-2018.

- Aclarar a que se refiere el siguiente requerimiento, dado que la experiencia solicitada debe cumplir la condición del área intervenida y/o el valor del rubro presupuestal.

"Frente al valor que debe acreditarse con las certificaciones presentadas, se realizará un cálculo en proporción al porcentaje de participación de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal y de esta manera, se asegurará que el valor certificado corresponda como mínimo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes"

Respuesta: Agradecemos su observación, e indicamos que el párrafo relacionado será eliminado mediante adenda 2 de la invitación abierta No. 013-2018, teniendo en cuenta que como lo indica el proponente, los certificados de experiencia solicitados debe cumplir en su totalidad con la condición del área intervenida y/o el valor del rubro presupuestal.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para los ítems correspondientes al mobiliario, solicitamos respetuosamente ampliar las especificaciones técnicas con el fin de poder participar con nuestro producto que cuenta con características y cualidades similares.

Respuesta: Agradecemos su observación, e indicamos que la misma se aclarará mediante el anexo 2-5, documento que será agregado al pliego de condiciones mediante adenda No. 2 de la invitación abierta 013-2018.

2.1. Se sugiere ampliar la especificación del pliego bases en alternativa cold Rolled fabricada en perfil rectangular de 2 pul x 1 pul CR. Cal. 18, herrajes de sujeción en CR. cal. 1/8. **A base en tubería cuadrada de 2"x2 en calibre 16 a 18, vigas y herrajes de sujeción en calibre 12". Así mismo la posibilidad de plantear bases abiertas**

Respuesta: Agradecemos su observación, e indicamos que la misma se aclarará mediante el anexo "Especificaciones del puesto de trabajo operativo", documento que será agregado al pliego de condiciones mediante adenda No. 2 de la invitación abierta 013-2018.

2.1. Para el numeral 4.3 **CANALETA PARA CONDUCCIÓN:** Se recomienda considerar aumentar los rangos de los ductos que están especificados de 10 x50 mm a 10x10.

Respuesta: Agradecemos su observación, sin embargo, indicamos que se mantiene la especificación de 100mm x 50mm.

2.2. Numeral 4.3 **CANALETA PARA CONDUCCIÓN:** Sugerimos ampliar la especificación de Troquel Piramidal: Para la instalación de 1 toma regulada, 1 normal y 1 de voz/datos **a otras posibilidades de troquel con disposición lineal.**

Respuesta: Agradecemos su observación, e indicamos que la misma se aclarará mediante el anexo "Especificaciones del puesto de trabajo operativo", documento que será anexado al pliego de condiciones mediante adenda No. 2 de la invitación abierta 013-2018.

2.3. Numeral 4.4 **COMETIDA DE PISO:** Sugerimos ampliar los rangos para altura de ducto de 500 a 655 mm. Establecer rango para fondo de 10 a 20 cm y contemplar la posibilidad de ensamble de ducto vertical a ducto horizontal, no necesariamente a superficie como lo solicita el pliego.

Respuesta: Agradecemos su observación, e indicamos que la misma se aclarará mediante el anexo "Especificaciones del puesto de trabajo operativo", documento que será anexado al pliego de condiciones mediante adenda No. 2 de la invitación abierta 013-2018.

2.4. Numeral 4.4 **COMETIDA DE PISO:** Se solicita ampliar la especificación en donde se requiere que el elemento sea telescópico a niveladores de 1.5 cm de altura.

Respuesta: Agradecemos su observación, e indicamos que la misma se aclarará mediante el anexo "Especificaciones del puesto de trabajo operativo", documento que será anexado al pliego de condiciones mediante adenda No. 2 de la invitación abierta 013-2018.

2.5. Numeral 4.6 **SUPERFICIES:** Solicitamos aclarar a que corresponde **unidad modular de almacenamiento** y cuáles son sus dimensiones para establecer correspondencia con el sistema estructural según la especificación *"Las superficies deberán permitir colgar por debajo unidades modulares de almacenamiento y porta CPU"*

Respuesta: Agradecemos su observación, e indicamos que la misma se aclarará mediante el anexo "Especificaciones del puesto de trabajo operativo", documento que será anexado al pliego de condiciones mediante adenda No. 2 de la invitación abierta 013-2018.

2.6. Se recomienda ampliar la especificación de pasacables en ABS a polipropileno inyectado de acuerdo a la norma citada 026 citada en el pliego.

Respuesta: Indicamos que a las superficies se les debe abrir un pasacable en el momento del montaje, según la necesidad, pasacable que debe ser en polipropileno inyectado.

2.7. En el pliego se hace mención al sistema de conectividad con grommet a superficie y a pasacable. Se recomienda aclarar que tipología van con cada uno de los sistemas de conectividad.

Respuesta: Agradecemos su observación, e indicamos que la misma se aclarará mediante el anexo "Especificaciones del puesto de trabajo operativo", documento que será anexado al pliego de condiciones mediante adenda No. 2 de la invitación abierta 013-2018.

2.8. Numeral 4.8 **CAJONERAS:** Solicitamos aclarar las especificaciones técnicas de la bandeja portalápices teniendo en cuenta que existen en el mercado metálicas y plásticas

a) Se propone ampliar las siguientes dimensiones: frente 37 alto 69 cm y fondo 48 cm descritos en el pliego a frente 38, fondo 49 y altura 70.

Respuesta: Agradecemos su observación, e indicamos que se permiten las dimensiones solicitadas, siempre y cuando estas medidas no interfieran con la instalación eléctrica del puesto, para que estos no sobresalgan en ningún momento de la superficie.

2.9. Numeral 4.9 **PANTALLAS DIVISORAS PARA PUESTOS DE TRABAJO:** Se recomienda unificar la especificación de las pantallas divisorias a 4+4 por razones de seguridad y estabilidad

Respuesta: Agradecemos su observación, e indicamos que la misma se aclarará mediante el anexo "Especificaciones del puesto de trabajo operativo", documento que será anexado al pliego de condiciones mediante adenda No. 2 de la invitación abierta 013-2018.

2.10. Numeral **PLATINAS DE UNIÓN:** Se recomienda verificar el espesor del tablero de la superficie contra la longitud del tornillo especificado de 1", debido a que puede atravesar la totalidad de la superficie.

Respuesta: Agradecemos su observación, e indicamos que las superficies deben ser 25mm de espesor con tornillos de fijación de $\frac{1}{2}$ " o $\frac{3}{4}$ "

2.11. Numeral 4.10. **SOPORTE MONITOR PARA PANTALLAS PLANAS:** Se sugiere ampliar las especificaciones con relación a las distintas opciones que se encuentran en el mercado y que cumplen con las prestaciones ergonómicas y de usabilidad mínimas requeridas

Respuesta: Agradecemos su observación, sin embargo reiteramos que, las especificaciones deberán cumplir con lo relacionado en el anexo 1-3. Si el proponente desea presentar unas de mejor calidad, lo podrá hacer.

2.12. Numeral 4.11 **PUESTOS DE TRABAJO:** Se sugiere unificar dimensiones de profundidad y de espesor de las superficies en el pliego teniendo en cuenta que en las especificaciones generales se solicita profundidades de 0.61, y espesores de 25mm y en las especificaciones detalladas por tipología se solicitan profundidades de 0.75 y espesores de 30mm. Se recomienda especificar superficies de 25mm.

Respuesta: Agradecemos su observación, e indicamos que la misma se aclarará mediante el anexo "Especificaciones del puesto de trabajo operativo", documento que será anexado al pliego de condiciones mediante adenda No. 2 de la invitación abierta 013-2018.

2.13. **EN EL ÍTEM CREDENZA LATERAL MIXTA** En la especificación se solicita "**Estructura fabrica en aglomerado de 19mm con terminado en formica F8 .Dimensiones 0.90 de frente 0.650 fondo 0.55 de altura. deberá tener rodachina en goma con freno**" Se recomienda ampliar la especificación a sistema estructural en melanina y sistema fijo.

a) En la especificación "**Con sistema de cajones de apertura invisible**" se propone ampliar la especificación teniendo en cuenta que se puede contemplar manijas de sobreponer. Sin afectar la usabilidad y estética del elemento.

b) Se sugiere ampliar la especificación del "**cojín lateral con espuma en poliuretano inyectado tapizado en cuero sintético resistente a la humedad**" a espuma laminada.

c) Se recomienda aclarar la función del vidrio laminado en la credenza lateral mixta.

Respuesta: Agradecemos sus observaciones, e indicamos que las mismas se aclararán mediante el anexo "Especificaciones del puesto de trabajo operativo", documento que será agregado al pliego de condiciones mediante adenda No. 2 de la invitación abierta 013-2018.

2.14. Se recomienda hacer aclaración del **PUESTO AUTOSOPORTADO PARA COORDINADOR DEL BPO** ya que sobre el plano no se visualiza una tipología con las características del puesto solicitado.

Respuesta: Agradecemos su observación, e indicamos que la misma se aclarará mediante el anexo 2-5, numeral 1.8, documento que será agregado al pliego de condiciones mediante adenda No. 2 de la invitación abierta 013-2018.

2.15. En el numeral **4.14. PUESTO AUTO SOPORTADO PARA SECRETARIA** se recomienda ser explícitos en la especificación "**cuerpo con superficie de recibidor a 1,00M de altura**" en cuanto a materiales y dimensiones.

Respuesta: Agradecemos su observación, e indicamos que se contempla un puesto autoportado de (1.50x1.50), con las mismas características de un puesto operativo, según lo especificado en el anexo 2-5, numeral 1.9., documento que será agregado al pliego de condiciones mediante adenda No. 2 de la invitación abierta 013-2018.

2.16. En el numeral 4.15. **PUESTO RECTO AUTO SOPORTADO ÁREA DE LICITACIONES;** Se sugiere verificar la especificación "*Puesto de trabajo operativo conformado con superficie recta de 1.50 X 0.75 x, en aglomerado espesor 30mm con credenza mixta*". Ya que en el plano se visualizan puestos lineales.

Respuesta: Agradecemos su observación, e indicamos que la misma se aclarará mediante el anexo 2-5, numeral 1.7., documento que será agregado al pliego de condiciones mediante adenda No. 2 de la invitación abierta 013-2018. Se solicitan puestos autoportados rectos de (1.50x0.70).

2.17. Se recomienda separar la tipología de los puestos operativos en L (93 puestos) que cuentan con credenza baja, los puestos operativos lineales con cajoneras (61 puestos) y los puestos del área de licitaciones que aparecen unificados en el cuadro de cantidades como un solo ítem ya que cuentan con características y especificaciones diferentes por ende los valores difieren uno del otro.

Respuesta: Agradecemos su observación, e indicamos que se realiza la separación solicitada a través del anexo 2-5, documento que será agregado al pliego de condiciones mediante adenda No. 2 de la invitación abierta 013-2018.

2.18. En el numeral **4.16 PUESTO AUTOSOPORTADO PARA EL ÁREA DE IMPRESORAS:** Se recomienda aclarar la especificación "**Incluye mueble clasificador fabricado en aglomerado espesor 15mm, enchapado en laminado decorativo de alta presión F-8 (formica)**". No se especifican medidas ni usabilidad de este mobiliario.

Respuesta: Agradecemos su observación, e indicamos que la misma se aclarará mediante el anexo 2-5, numeral 1.11, documento que será agregado al pliego de condiciones mediante adenda No. 2 de la invitación abierta 013-2018.

2.19. Numeral **2.1 y 2.2 ESCRITORIO PARA VICEPRESIDENCIA DE INDEMNIZACIONES Y GERENCIA ESTATAL, GERENCIAS:** Observamos que no concuerdan las especificaciones de los puestos de vicepresidencia del documento de especificaciones 2-3 donde se solicita la superficie principal en aglomerado espesor 30mm con acabado en corian para resistencia a la abrasión y el del cuadro de cantidades que requieren la

superficie en madera. Se sugiere unificar la especificación de los materiales para esta tipología.

a) Sugerimos ampliar la especificación del uso del corian para el recubrimiento superior e inferior de la superficie a otros acabados y características similares como laminado de alta presión tipo formica, vidrio o pintura de la superficie principal y de la credenza.

b) Se propone ampliar la especificación de las bases y vigas "**Estructura Lámina en tubo de acero 2X1 cold-rolled calibre 18. Soldadura tipo MIG. Viga refuerzo en perfil de lámina de acero cold-rolled calibre 16**" contemplando el uso de patas en aluminio inyectado

Respuesta: Agradecemos su observación, e indicamos que la misma se aclarará mediante el anexo 2-5, numeral 2.1, documento que será agregado al pliego de condiciones mediante adenda No. 2 de la invitación abierta 013-2018.

2.20. Numeral 2.3 **MESAS DE JUNTAS EN MADERA:** Se recomienda aclarar las opciones de madera y otros materiales: si es madera maciza, chapillas o formicas

Respuesta: Reiteramos que la mesas deberán ser chapilladas en formica F8, según lo estipulado en el anexo 1-3, numeral 2.4.

2.21 Numeral 2.4 **MESAS DE JUNTAS DIÁMETRO 1.10** Se sugiere aclarar espesor de superficie y si es laminado decorativo de alta presión o chapilla. Se sugiere revisar la especificación de faldón semicircular ya que no es pertinente tener faldón para una mesa de reuniones de este tipo

Respuesta: Agradecemos su observación, y aclaramos que este tipo de mesas no tienen faldón.

a) Se propone ampliar la especificación de la base para otras opciones que cumplen con las mismas cualidades

Respuesta: Agradecemos su observación, e indicamos que la misma se aclarará mediante el anexo 2-5, numeral 2.28, documento que será agregado al pliego de condiciones mediante adenda No. 2 de la invitación abierta 013-2018.

2.22. Numeral 2.5 **MESAS DE REUNIONES ALTAS-ESPACIOS INTERACTIVOS:** Se sugiere verificar la altura final de la mesa.

Respuesta: Agradecemos su observación, e indicamos que la misma se aclarará mediante el anexo 2-5, numeral 1.12, documento que será agregado al pliego de condiciones mediante adenda No. 2 de la invitación abierta 013-2018.

2.23. Sugerimos confirmar las tipologías para la muestra física, al igual que el lugar y hora en que debe ser instalada

Respuesta: La muestra de trabajo corresponde a un puesto operativo, donde se incluyan todos sus componentes: superficie, ductería (horizontal y vertical, versatilidad de estos para el manejo del cableado), soportería, gromet (manejo del cableado), credenza, pasacables, vidrios separadores donde se puedan observar en el manejo de materiales, colores, empalmes, alturas, proporciones.

En la descripción se solicita ciertos parámetros de diseño, el proponente es libre de mejorar la propuesta.

La muestra física podrá ser instalada el día 22 o 23 de octubre 2018, a partir de las 9:00am y hasta las 4:00pm, contactar a Thelmira Nuñez Gaona, según lo establecido en la adenda No. 1 de la invitación abierta 013-2018, publicada el 17 de octubre de 2018.

2.24. Se sugiere ampliar el tiempo para la muestra física.

Respuesta: Agradecemos su observación, e indicamos que la fecha para la presentación de la muestra física se ha prorrogado hasta el día 23 de octubre de 2018, según lo dispuesto en la adenda No. 1 de la invitación abierta No. 013-2018, publicada el 17 de octubre de 2018.

2.25. Se propone hacer un cambio a la configuración de los puestos que llevan credenza para mejorar la conductividad de las islas. Se sugiere usar el mismo diseño donde las superficies principales se ubiquen dónde están dispuestas las credenzas en el diseño del plano del pliego y que las credenzas vayan en dirección donde se ubican las superficies principales para que todas las superficies estén conectadas entre sí

Respuesta: Agradecemos su observación, e indicamos que esta situación es viable en el momento del replanteo del proyecto.

3. CAPITULO SILLAS REFERENTE AL CUADRO DE CANTIDADES

3.1. En el ítem 2.26 están solicitando es que el asiento sea en piel de poliuretano o si debe ser el centro en espuma inyectada con tapizada en textil. Adicionalmente aclarar si la base debe tener sistema de ajuste en altura.

Respuesta: Indicamos que las aclaraciones se realizarán mediante el anexo "Aclaración especificaciones técnicas mínimas sillas", documento que será anexado al pliego de condiciones mediante adenda No. 2 de la invitación abierta 013-2018.

3.2. En el ítem 2.29 hacer aclaración a la especificación de este tipo de sillas ya que en las imágenes referenciales se puede observar varias opciones de mobiliario para espacios colaborativos.

Respuesta: Agradecemos su observación, e indicamos que la misma se aclarará mediante el anexo "Aclaración especificaciones técnicas mínimas sillas", documento que será anexado al pliego de condiciones mediante adenda No. 2 de la invitación abierta 013-2018.

3.3. En el ítem 2.20 que tipo de sillas se requiere, la descripción es muy general.

Respuesta: Indicamos que la aclaración se realizará mediante el anexo 2-5, numeral 2.17, documento que será agregado al pliego de condiciones mediante adenda No. 2 de la invitación abierta 013-2018, o es libre de ofertar unas de mayores especificaciones técnicas.

3.4. En el ítem 2.9 Butaco tipo Bar: Aclarar la especificación, no se encuentra incluida.

Respuesta: Aclaremos que las especificaciones del butaco tipo bar se encuentran relacionadas en el anexo No.1-3 numeral 2.27. El oferente es libre de ofertar unas de mayores especificaciones técnicas.

3.5. En el ítem 2.33 Aclarar qué tipo de sillas se requiere para la recepción.

Respuesta: Aclaremos que las especificaciones de las sillas para recepción se encuentran relacionadas en el anexo No. 1-3 numeral 2.28. El oferente es libre de ofertar unas de mayores especificaciones técnicas.

4. ANEXO N 2-1 CANTIDADES A COTIZAR OBRA – CAPITULO II ACTIVOS

Existen diseños de aire acondicionado? O ¿dentro del presupuesto se debe incluir el costo del valor del diseño? Para presentación de la propuesta se deben tener las cantidades reales. Se propone hacer un presupuesto con cantidades tipo para efectos de la licitación.

Respuesta: Aclaremos que el proponente deberá contemplar en su propuesta, los valores más cercanos posibles a las cantidades reales.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA FAMOCDEPANEL S.A.

1. Por favor publicar los planos en Autocad, ya que los que tenemos son en PDF.

Respuesta: Aclaremos que el plano en Autocad está publicado como el Anexo 4-2.

2. Por favor informarnos los horarios de trabajo permitidos.

Respuesta: Informamos que se permite trabajar las 24 horas de los siete días de la semana, siempre y cuando las actividades que se desarrollen en las horas laborables no generen ruido o levanten polución, o no interrumpa el normal desarrollo de las actividades del personal de la empresa.

3. El listado de cantidades publicado por la entidad puede modificarse?

Respuesta: Indicamos que el listado de cantidades no puede modificarse, estas deben acatarse en un todo, como se indica en los anexos enviados, así: Anexo No. 2-1 Cantidades a cotizar obras (Diligenciar) Anexo No.2-2 Cantidades a cotizar Redes. (Diligenciar) (Anexo A y B) Anexo No. 2-5 Cantidades de Oficina abierta y muebles especiales (Diligenciar)

4. Existe la posibilidad de fabricar el faldón en aglomerado de madera de 1.5mm de espesor con acabado en formica y canto plano termofundido?

Respuesta: Aclaremos que sí podrán fabricarse con los faldones con las especificaciones solicitadas.

5. No. 4.11 Puesto de Trabajo Operativo: Se puede modificar de la siguiente manera? el aglomerado de madera de 25mm de espesor de dimensiones 1.50x0.70, Estructura y travesaños: calibres 16, 18 y 20 y Pantalla frontal en vidrio laminado 3+3

Respuesta: Agradecemos su solicitud, e indicamos que la misma se resolverá mediante el anexo "Especificaciones del puesto de trabajo operativo", documento que será anexado al pliego de condiciones mediante adenda No. 2 de la invitación abierta 013-2018.

6. 4.12: Puesto de trabajo auto soportado para las oficinas del BPO: Se puede modificar de la siguiente manera: superficie de 150x0.70 en aglomerado de 25mm, Estructura y travesaños calibres 16, 18 y 20

Respuesta: Agradecemos su solicitud, e indicamos que la misma se resolverá mediante el anexo 2-5, numeral 1.7, documento que será agregado al pliego de condiciones mediante adenda No. 2 de la invitación abierta 013-2018.

7. 4.13: Puesto auto portado para Coordinador del BPO: Se puede modificar de la siguiente manera?: superficie de 150x0.70 en aglomerado de 25mm, Estructura y travesaños: calibres 16, 18 y 20.

Respuesta: Agradecemos su solicitud, e indicamos que la misma se resolverá mediante el anexo 2-5, numeral 1.8, documento que será agregado al pliego de condiciones mediante adenda No. 2 de la invitación abierta 013-2018.

8.4.14: Puesto auto soportado para secretaria: Se puede modificar de la siguiente manera? Superficies en aglomerado de 25mm., Estructura y travesaños: calibres 16,18 y 20, Vidrio laminado 3+3.

Respuesta: Agradecemos su solicitud, e indicamos que la misma se resolverá mediante el anexo 2-5, numeral 1.9, documento que será agregado al pliego de condiciones mediante adenda No. 2 de la invitación abierta 013-2018.

9.4.15: Puesto Recto auto soportado área de licitaciones: Se puede modificar de la siguiente manera?: Superficies de 1.50 x 0.70 en aglomerado de 25mm., Estructura y travesaños: calibres 16, 18 y 20

Respuesta: Agradecemos su solicitud, e indicamos que la misma se resolverá mediante el anexo 2-5, numeral 1.7, documento que será agregado al pliego de condiciones mediante adenda No. 2 de la invitación abierta 013-2018.

10.4.16: Puesto Autosoportado para el área de impresoras: Se puede modificar de la siguiente manera?: Aglomerado de 25mm., Estructura y travesaños: calibres 16, 18 y 20

Respuesta: Agradecemos su solicitud, e indicamos que la misma se resolverá mediante el anexo 2-5, numeral 1.11, documento que será agregado al pliego de condiciones mediante adenda No. 2 de la invitación abierta 013-2018.

11. 4.18 Mueble para remates en circulación: por favor aclarar cuál es la medida de fondo. Aclarar a que se refieren con puertas abatibles. Es un sistema batiente.

Respuesta: La aclaración se realizará mediante el anexo 2-5, numeral 1.15 y 1.16, documento que será agregado al pliego de condiciones mediante adenda No. 2 de la invitación abierta 013-2018.

12. Por último solicitamos amablemente a la entidad ampliar el plazo de entrega de la oferta y de las muestras.

Respuesta: Informamos que la fecha de cierre de la invitación se ha prorrogado hasta el día 22 de octubre de 2018, y la entrega de las muestras físicas hasta el día 23 de octubre de 2018, según lo dispuesto en la adenda No. 1 de la invitación abierta No. 013-2018.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA SERVEX COLOMBIA S.A.S.

1. Entendemos a partir de la visita técnica del 11 de octubre de 2018 se mencionó un seguimiento al comportamiento estructural del edificio en las zonas diseñadas para circulación y proyectadas para uso de estaciones de trabajo.

¿Qué consideraciones puntuales debe tener este seguimiento?

Respuesta: Indicamos que esta zona corresponde a un volado del piso 2 de la edificación, se ha usado como zona de circulación, trabajo y almacenamiento. Hasta hoy la estructura no ha presentado deformaciones, movimientos y/o asentamientos que pudieran ser detectados mediante inspección visual.

Se considera confirmar el buen funcionamiento de la estructura mediante mediciones en campo de asentamiento o movimientos del volado donde se van a instalar puestos de trabajo, antes de iniciar los trabajos. La Previsora S.A. buscará tomar medidas oportunas en caso de presentarse algún movimiento o anomalía en la estructura del volado.

1.1. ¿Qué clase de entregables deben ser tenidos en cuenta para sustentar el seguimiento?

Respuesta: Se podrá sustentar el seguimiento mediante la instrumentación de aparatos de topografía, se podrán tomar las mediciones iniciales del volado a lo largo de la construcción, lo cual permitirá presentar un control en campo del asentamiento o movimientos del volado una vez por mes durante el periodo de la adecuación del espacio y tres meses más después de entrar en operación las nuevas oficinas, mediante aparatología y la colocación de testigos. Esta información debe ser clara y concisa.

Los informes deberán ser acompañados de fotografías representativas del proceso de medición y específicas de las zonas que pudiesen presentar modificación estructural.

1.2. ¿Durante cuánto tiempo se debe hacer este seguimiento y bajo que lineamiento?

Respuesta: El seguimiento deberá hacerse durante el proceso de adecuación y tres meses más, en los cuales deberá entregarse informes mensuales del control de asentamiento o

movimiento de la estructura en la zona del volado, actual zona de circulación contra plazoleta.

2. El numeral 6,28 del Anexo No 2-1 especifica una asesoría bioclimática para Diseño sostenible, consideramos que hay información faltante en este punto.
¿Cuál es el alcance del estudio?

Respuesta: El alcance del estudio es identificar y maximizar las posibilidades arquitectónicas de acuerdo con las condiciones climáticas y uso del espacio de acuerdo con el proyecto que se implementará objeto de esta invitación, para poder implementar estrategias bioclimáticas que permitan el nivel adecuado de confort térmico y de ventilación natural, sin necesidad de usar sistemas de aire acondicionado mecanizado.

2.1. ¿Cuáles son los entregables?

Respuesta: La solución arquitectónica podrá ser respaldada por un estudio bioclimático (mediante software, simulación energética, apoyada sobre información climática certificada, respaldada con modelos de interpolación de datos ambientales e imágenes satelitales basadas en mediciones históricas reales) que tenga como fin, permitir implementar un sistema que mantenga el confort térmico y ventilación con cero o mínimo consumo de energía eléctrica y gases refrigerantes.

El proponente debe considerar en su propuesta el costo del estudio bioclimático, trabajar en conjunto con la Previsora S.A. en la propuesta de implementación y costear la solución.

Para tener un rubro presupuestal que soporte esa solución en el ANEXO No. 2-1 - CANTIDADES A COTIZAR capítulo "Estudio Bioclimático" se plantean los ítems que usualmente resultan de la implementación de este tipo de soluciones. La solución planteada por el proveedor seleccionado no deberá superar el costo del capítulo que presentó en la oferta.

2.2. ¿Cuál es el objetivo a que debemos apuntar en términos de Diseño sostenible con este estudio?

Respuesta: El diseño sostenible para este estudio, apunta al confort térmico y ventilación natural del espacio de oficinas, que no requiera consumo energético.

3. El numeral 1,13 al 1,16 y en general los que incluyen mobiliario tipo lockers, del Anexo 2-3. Indicar una cantidad mínima de unidades e incluir las dimensiones o las características mínimas de almacenamiento a tener en cuenta para el diseño.

Respuesta: Indicamos que de acuerdo con la localización, cada mueble de locker deberá suplir al número de funcionarios que corresponden al área de influencia. Se requiere que el

almacenamiento corresponda a las pertenencias personales de cada usuario. (Bolso, cartera, morral, loncheras, cascos de moto o bicicleta que sea de uso único y personal). Deberá tener una llave maestra y una individual.

Como todo el mobiliario será aprobado antes de su fabricación por la Previsora S.A., también deberá cumplir una función de imagen corporativa y frente a la totalidad del mueble deberá ir una película en vinilo impresa. El arte será entregado por el contratante. Por favor remitirse al anexo 2-1.

4. Teniendo en cuenta que la invitación fue publicada el día 9 de octubre 2018, el alcance contemplado dentro de los ítems tanto en obra civil, Redes y Mobiliario es bastante amplio, junto con los requerimientos habilitantes del pliego en términos de certificaciones, hojas de vida y demás; Solicitamos amablemente que la fecha de entrega de las ofertas sea corrida como mínimo para el día 24 de Octubre de 2018 a final de horario laboral, con el fin de poder preparar mejor nuestras ofertas.

Respuesta: En razón a su solicitud, indicamos que la fecha de cierre de la invitación se ha prorrogado hasta el día 22 de octubre de 2018, según lo dispuesto en la adenda No. 1 de la invitación abierta No. 013-2018.

5. Teniendo en cuenta que la invitación fue publicada el día 9 de octubre 2018, solicitamos amablemente que sea corrida la fecha de presentación de muestras de productos mobiliarios como mínimo a partir del día 24 de Octubre, para contemplar los tiempos de suministro de material, procesamiento y fabricación del mobiliario en óptimas condiciones.

Respuesta: En razón a su solicitud, indicamos que la fecha para la presentación de la muestra física se ha prorrogado hasta el día 23 de octubre de 2018, según lo dispuesto en la adenda No. 1 de la invitación abierta No. 013-2018.